

## **ONPE tendrá asesoramiento internacional para las elecciones generales del 9 de abril**

(Fuente: ONPE - 29/12/05)

En su condición de organismo constitucionalmente autónomo y con el fin de garantizar la eficacia y transparencia para las próximas Elecciones Generales, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha firmado un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), organismo internacional que brindará asesoría de administración de recursos a esta entidad electoral.



El acuerdo fue suscrito por la Jefa Nacional de la ONPE, Dra. Magdalena Chú y el Director Regional del organismo internacional, José Ignacio López Soria, el miércoles 28 de diciembre, y oficializado hoy, a través de la Resolución Jefatural N° 350-2005-J/ONPE, publicado en las Normas Legales del diario El Peruano.

Según el convenio la ONPE solicitará a la OEI asesoría para la formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes, servicios, consultorías u obras a ser contratados o adquiridos, y se los proporcionará oportunamente para su revisión.

Así también, atendiendo a la complejidad de la contratación o proceso de selección en cada caso, el organismo internacional propondrá los mecanismos más eficientes (bases, especificaciones o lineamientos técnicos de contratación), para el cada caso específico.

Igualmente, verificará la concordancia entre las especificaciones técnicas y los términos de referencia y las propuestas que presenten los postores y asesorará a la ONPE en la formulación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia de los bienes, servicios o consultorías u obras a contratar, entre otras actividades. También tendrá cargo el desarrollo del o los procesos de selección.

### **OTRAS TAREAS**

Otra tarea del organismo internacional será realizar el seguimiento y evaluación de las actividades y/o proyectos incluidos en el convenio, administrar los contratos que se suscriban para la adquisición de bienes, servicios o consultorías, velando porque guarden concordancia con los términos estipulados en los contratos respectivos.

Jesús María, 29 de diciembre del 2005  
GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL